



# FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 1738

SALTA, 01 DIC 2022

Expediente N° 10.807/21

VISTO:

La nota N° 2038/21 presentada por el Geol. VEIZAGA SAAVEDRA, Juan Gonzalo mediante la cual solicita el pago de la factura C-00002-00000158 a favor del Ing. SULIGOY, Ángel Luis Matías correspondiente al dictado del curso de capacitación "Mantenimiento General de Lupas binoculares y Microscopios"; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto cuenta con el visto bueno de la autoridad competente y fué efectuado con fondos del canon Banco Patagonia.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado y en el marco de la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la factura C-00002-00000158 de la firma SULIGOY ANGEL LUIS MATIAS, por la suma total de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente:

A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.3.4.5.0000.1.21.3.4 \$ 40.000,00

TOTAL \$ 40.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales